

EXP-UNC: 63380/2016

VISTO

El pedido de autorización presentado por el Dr. Nicolás WOLOVICK (Prof. Adjunto DE, Leg. 35.290) para elaborar contenidos en Ciencias de la Computación para ser usados como material didáctico destinados a docentes; y

CONSIDERANDO

Que el Área de Personal y Sueldos de la Facultad informa que actualmente el Dr. WOLOVICK no registra pedidos de autorización regidos por la Ordenanza HCS N° 05/2000;

Que la tarea a desarrollar por el Dr. WOLOVICK le demandará una dedicación horaria de CINCO (5) hs semanales, entre enero y junio de 2017, según se establece en el Convenio firmado por la Fundación SADOSKY y la FAMAF;

Que no se verán afectadas las tareas docentes del Dr. Nicolás WOLOVICK.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar en los términos de la Ordenanza HCS N° 05/2000, al Dr. Nicolás WOLOVICK (Prof. Adjunto DE, Leg. 35.290) a desarrollar el material didáctico solicitado por la Fundación SADOSKY, con una dedicación horaria de CINCO (5) hs semanales, entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2017.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN CD N° 416/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF